INFORME DE EVALUACIÓN N° 41/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 184/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE". ID N° 359.313.-

Asunción, 28 de noviembre de 2019

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 184/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE". ID N° 359.313.-**

Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 03 de julio de 2019.

2. Acto de Apertura:

En fecha 15 de noviembre de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 48/2019, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.CI.E	Gs. 3.885.600.-
2	INTECH S.R.L.	Gs. 3.223.100.-

3. Verificación de la documentación presentada:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.CI.E	INTECH S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 "*…Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública*", se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

4. Evaluación Técnica de las Ofertas.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Unidad Operativa de Contratación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros remitió la evaluación correspondiente por Memorándum D.A Nº 717/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, en cuya parte pertinente expresa:

3) ***EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS***

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

a) ***Acta de Apertura;*** *Los oferentes no realizaron ninguna constancia.*
b) *Se procedió a evaluar las copias de las ofertas presentadas.*
c) *No se ha observado errores aritméticos en las ofertas.*

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

d) Capacidad Técnica

FACTORES	*EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E*	*INTECH S.R.L.*
Declaración jurada "DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E: CUMPLE *presento declaración jurada de las cumplir con las especificaciones técnicas en su oferta (folio 8)*

INTECH S.R.L.: CUMPLE *presento declaración jurada de las cumplir con las especificaciones técnicas en su oferta (folio 37)*

e) Experiencia

FACTORES	*EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E:*	*INTECH S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años, (2016, 2017 y 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre Mantenimiento y Reparación de Motobombas. Estos podrán ser de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018), así mismo, podrán ser de Instituciones Públicas o Privadas. *Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen un monto igual o mayor al 30% del monto máximo del llamado*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E:
Ítem N° 1: CUMPLE *conforme la presentación de la constancia SIPE N° 1577814 en su oferta en donde se figura su apertura de negocios en la SSET. Activo y tras la verificación en el sistema SIPE el mismo se constata que el mismo cuenta con los años de experiencia (folio 5)*
Ítem N° 2: CUMPLE *conforme la presentación de los siguientes documentos en su oferta:*

- *Contrato N° 142/2017 con la INC monto 114.274.600 Gs. (folio 9 al 18) ID N° 330.190*
- *Contrato N° 190/2017 con la INC monto 103.740.000 Gs. (folio 19 al 27) ID N° 331.824*
- *Contrato N° 40/2016 con MOPC monto máximo 200.000.000 (folio 28 al 31) ID N° 300.833*

INTECH S.R.L.:
Ítem N° 1: CUMPLE *conforme la presentación de la constancia SIPE N° 1577054 en su oferta en donde se figura su apertura de negocios en la SSET. Activo y tras la verificación en el sistema SIPE el mismo se constata que el mismo cuenta con los años de experiencia (folio 7)*
Ítem N° 2: CUMPLE *conforme la presentación de los siguientes documentos en su oferta:*

- *Contrato N° 24/2017 con el Crédito Agrícola monto máximo 25.000.000 Gs. ID N° 325.196 (folio 30 al 33)*
- *Factura N° 712 monto 41.420.000 Gs. año 2016 (folio 17)*
- *Factura N° 760 monto 12.303.415 año 2016 (folio 18)*
- *Factura N° 1374 monto 14.000.000 año 2018 (folio 19)*

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

e) Otros documentos	***EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E:***	***INTECH S.R.L.***
1. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E: NO APLICA *la empresa presento en su oferta Certificado de Origen Nacional para los Servicios de Mantenimiento y reparaciones menores y mayores de Instalaciones eléctricas Generadores, Transformadores y electromecánicas con vencimiento en el año 2020 (folio 6)*

INTECH S.R.L.: NO APLICA *la empresa presento conforme nota ingresada a la Institución con MEU N° 62335/19 el certificado de Origen Nacional para los Servicios de Instalación, Mantenimiento y reparación de sistemas electromecánicos con vencimiento en el año 2020 (folio 4)*

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N°956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Los precios ofertados por la empresa ***EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E****, se encuentran dentro de los parámetros establecidos.*

Con relación a la empresa ***INTECH S.R.L (ver A****nexo B) se constata que los precios ofertados por la misma se encuentran con diferencias con relación al precio referencial de la convocante por lo que se solicitó por nota lo siguiente:*

- *Desglose de precios de los ítems Nº 1, 2 y 4, teniendo en cuenta que el monto ofertado en estos ítems cuentas diferencias de +20% por encima del precio referencial.*

ANALISIS DE PRECIOS

Con relación al desglose presentado por la empresa INTECH S.R.L. esta dependencia encuentra ACEPTABLE y/o admisible el precio ofertado por la empresa en todos los ítems y consideramos que la empresa podrá cumplir con los trabajos hacer realizados conforme contrato.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Conforme se detalló más arriba en el Anexo E- Documentos que componen la oferta las dos empresas presentaron certificado de Origen Nacional por lo que al contar las dos empresas con dicho documento NO APLICA el margen de preferencia.

Para el análisis de los criterios de evaluación se redactó Notas a las empresas, referente a solicitud de documento de carácter formal, según siguiente detalle:

INTECH S.R.L.: Nota UOC N° 6740/19.

1- *Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente (MIC)*
2- ***Desglose de precios de los ítems Nº 1, 2 y 4****, teniendo en cuenta que el monto ofertado en estos ítems cuentas diferencias de +20% por encima del precio referencial.*

La empresa presentó los documentos solicitados mediante MEU 62335/2019.

Nancy Medina Vera
Directora
UOC / MOPC

Edgar Dario Morán
Director

CONCLUSIÓN FINAL

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, está Sub UOC ***concluye que las empresas EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. e INTECH S.R.L. CUMPLEN con los criterios técnicos establecidos en la carta de invitación.***

La empresa INTECH S.R.L., cuenta con la mejor oferta económica.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Que, la modalidad del presente proceso es contrato abierto por ***montos mínimos y montos máximos.***

De conformidad a lo establecido en el informe de la evaluación técnica y el análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se colige que la oferta más baja presentada por la firma **INTECH S.R.L.**, cumple con la totalidad de los criterios de capacidad legal y técnica requeridos en la Carta de Invitación.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 184/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE". ID N° 359.313**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
INTECH S.R.L. **(RUC Nº 80026795-8)**	**Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones)	**Gs. 100.000.000.-** (Guaraníes cien millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....
Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC .....
Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 184/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE". ID N° 359.313.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		INTECH S.R.L.				
N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza General	unidad	1	EVENTO	400.000	400.000
2	Verificación y limpieza de filtro	unidad	1	EVENTO	100.000	100.000
3	Cambio y verificación de aceite	unidad	1	EVENTO	175.000	175.000
4	Cambio de Impulsor	unidad	1	EVENTO	180.000	180.000
5	Cambio de Reten	unidad	1	EVENTO	105.000	105.000
6	Cambio de Rulemanes	unidad	1	EVENTO	175.000	175.000
7	Cambio de capacitor de arranque (En monofásicos)	unidad	1	EVENTO	133.000	133.000
8	Cambio de Platino (En monofásicos)	unidad	1	EVENTO	105.000	105.000
9	Cambio de Centrifuga	unidad	1	EVENTO	266.000	266.000
10	Bobinados de Estator	unidad	1	EVENTO	416.500	416.500
11	Cambio de Monómero	unidad	1	EVENTO	101.500	101.500
12	Cambio de tanque hidroneumático	unidad	1	EVENTO	287.000	287.000
13	Cambio de Presoestato	unidad	1	EVENTO	208.600	208.600
14	Cambio Guarda motor	unidad	1	EVENTO	129.500	129.500
15	Cambio de cableado	unidad	1	EVENTO	140.000	140.000
16	Cambio de Eléctroboya	unidad	1	EVENTO	199.500	199.500
17	Cambio de Válvula de retención	unidad	1	EVENTO	101.500	101.500
					TOTAL	**3.223.100**

		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.				
N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza General	unidad	1	EVENTO	700.000	700.000
2	Verificación y limpieza de filtro	unidad	1	EVENTO	250.000	250.000
3	Cambio y verificación de aceite	unidad	1	EVENTO	250.000	250.000
4	Cambio de Impulsor	unidad	1	EVENTO	284.000	284.000
5	Cambio de Reten	unidad	1	EVENTO	106.500	106.500
6	Cambio de Rulemanes	unidad	1	EVENTO	177.500	177.500
7	Cambio de capacitor de arranque (En monofásicos)	unidad	1	EVENTO	134.900	134.900
8	Cambio de Platino (En monofásicos)	unidad	1	EVENTO	106.500	106.500
9	Cambio de Centrifuga	unidad	1	EVENTO	269.800	269.800
10	Bobinados de Estator	unidad	1	EVENTO	422.400	422.400
11	Cambio de Monómero	unidad	1	EVENTO	102.900	102.900
12	Cambio de tanque hidroneumático	unidad	1	EVENTO	291.100	291.100
13	Cambio de Presoestato	unidad	1	EVENTO	211.500	211.500
14	Cambio Guarda motor	unidad	1	EVENTO	131.300	131.300
15	Cambio de cableado	unidad	1	EVENTO	142.000	142.000
16	Cambio de Eléctroboya	unidad	1	EVENTO	202.300	202.300
17	Cambio de Válvula de retención	unidad	1	EVENTO	102.900	102.900
					TOTAL	**3.885.600**

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC / MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros